CRITERIOS DE VALORACION

CONCURSO PARA LA PROVISION DE PLAZA **CATEDRÁTICO/A DE UNIVERSIDAD** EN LA UNIVERSIDAD POLITECNICA DE VALENCIA.
CONCURSO Nº: **018/26**
NUMERO DE PLAZAS CONVOCADAS: **UNA** CODIGO PLAZA: **8148**
AREA DE CONOCIMIENTO: **TECNOLOGÍA ELECTRÓNICA**
DEPARTAMENTO: **INGENIERÍA ELECTRÓNICA**
PERFIL: **11431 – TECNOLOGÍA ELECTRÓNICA**
33727 – SISTEMAS ELECTRÓNICOS DIGITALES AVANZADOS

Para dar cumplimiento a lo establecido en la convocatoria correspondiente esta comisión ha acordado fijar y hacer públicos los criterios de valoración del concurso público y que son los siguientes:

Se valorará, el historial académico, la experiencia docente y la investigadora, incluyendo la transferencia e intercambio de conocimiento. Se valorará el dominio de la materia y proyecto docente e investigador, permitiendo contrastar sus capacidades para la exposición y el debate ante esta comisión.

La valoración de las personas candidatas se realizará teniendo en cuenta la adecuación de la actividad y méritos de los mismos al perfil de la plaza que consta en la convocatoria estableciéndose puntuación numérica.

Los criterios de valoración serán los siguientes atendiendo a lo anteriormente referenciado y de acuerdo con los siguientes valores de los méritos:

Investigación	45%
Docencia Universitaria	45%
Otros méritos	10%

CRITERIOS ESPECIFICOS

Investigación (45%)

- Artículos científicos en revistas indexadas
- Participación y liderazgo en Proyectos de Investigación con financiación pública
- Participación y liderazgo en contratos con empresas y administraciones
- Patentes y protección de la propiedad intelectual
- Participación en empresas de base tecnológica
- Comunicaciones en congresos y conferencias
- Estancias en centros de investigación (financiadas)
- Premios, becas y distinciones relevantes relacionados con la actividad investigadora
- Adecuación y capacidad de exposición y debate del proyecto investigador
- Otros méritos de investigación

Docencia (45%)

- Experiencia docente acorde al perfil
- Libros y capítulos de libros docentes
- Comunicaciones en congresos docentes
- Participación en proyectos de innovación docente
- Dirección de tesis doctorales
- Estancias como docente en otros centros (financiadas)

- Premios y distinciones relevantes relacionados con la actividad docente
- Adecuación y capacidad de exposición y debate del proyecto docente
- Otros méritos docentes

Otros méritos (10%)

- Otras titulaciones académicas (máster adicional, doble doctorado…)
- Cargos académicos desempeñados
- Idiomas acreditados
- Experiencia profesional no universitaria

El presente documento se publica en el tablón de anuncios el 10 de noviembre de 2026 y en la página web.

EL PRESIDENTE

EMILIO| FIGUERES| AMOROS

Firmado digitalmente por EMILIO|FIGUERES|AMOROS
Fecha: 2026.11.10 12:05:01 +01'00'

Fdo. Emilio Figueres Amorós